

**Jornada de presentación del Estudio:
TERCER SECTOR
Y PROVISIÓN DE SERVICIOS
Prácticas europeas y lecciones para España**

Madrid, 14 de Septiembre de 2016

Sede de las Instituciones Europeas en España (Sala Europa)

Paseo de la Castellana, 46



Con el apoyo de



Presentación

El Tercer Sector de Acción Social desempeña un papel esencial en la provisión de servicios, especialmente cuando estos van dirigidos a personas vulnerables y a grupos de población que tienen necesidades específicas. Los modelos de participación del Tercer Sector en la gestión de servicios públicos que tenemos actualmente en España, no cuentan con un marco normativo adecuado, ni fórmulas de colaboración idóneas entre administraciones y Tercer Sector; las relaciones se caracterizan por la inestabilidad, rigidez y falta de adecuación a las necesidades.

Las subvenciones no son una fórmula idónea en la que se pueda soportar la provisión de servicios de garantía pública; los convenios han ido perdiendo relevancia a lo largo del tiempo y cada vez son más difíciles de instrumentar; la manera en que se está articulando la contratación pública, conduce a una devaluación de los servicios, que va en detrimento de las personas destinatarias de estos. Otras fórmulas de carácter más estable que se vienen experimentando en Europa, son escasamente utilizadas en España; en algunas comunidades autónomas se van abriendo tímidamente fórmulas de concierto social.

Plena Inclusión, ha llevado a cabo un estudio con el apoyo de Fresno the right link, en el que se describen modelos y prácticas europeas de participación de las entidades del Tercer Sector en la provisión de servicios públicos, que están funcionando en otros países (Austria, Alemania, Suecia, Italia y Reino Unido) y de las cuales se pueden extraer lecciones para España. A la luz de estos resultados, el informe propone una serie de recomendaciones operativas sobre cómo podemos mejorar el marco normativo y las prácticas actuales en España.

Este tema es de máxima actualidad y relevancia, dado que próximamente ha de trasponerse al ordenamiento jurídico Español la Directiva Europea de Contratación Pública¹. Es importante que en la futura Ley de Contratos se prevean todas las posibilidades que se abren en la Directiva, por ejemplo la aplicación de modo transitorio del Régimen simplificado, la aplicación de régimen especial para talleres protegidos mediante contratos reservados o la incorporación de cláusulas sociales. Al mismo tiempo, es importante que en la propia Ley se expliciten, tal y como hace la Directiva Europea, que las administraciones públicas pueden utilizar otras fórmulas distintas a la contratación pública, por ejemplo los sistemas de concierto, cuando encomiendan a proveedores privados el desarrollo de servicios sociales.

Muchas administraciones nacionales, autonómicas y locales pretenden encontrar fórmulas en las que el Tercer Sector pueda jugar un papel más activo en la prestación de servicios públicos y lo han de hacer en el marco normativo europeo y nacional que ahora se modifica; las leyes de servicios sociales y del Tercer Sector han de tener en cuenta estos cambios. Encontrar fórmulas adecuadas para la participación del Tercer Sector en la provisión de servicios públicos, redundará no solo en una adecuada atención a las personas, sino también en la generación del capital social necesario para combatir la exclusión y reforzar la cohesión social.

¹ Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Objetivos de la Jornada

1. Presentar modelos de relación entre la administración pública y las entidades no gubernamentales, en la provisión de servicios, que están funcionando de modo satisfactorio en otros países de la Unión Europea.
2. Dar a conocer los cambios normativos recientes, tanto en el plano de la Unión Europea como en el Plano Estatal y las consecuencias y que pueden tener los mismos en el ámbito de la gestión de los Servicios Sociales
3. Proponer posibles medidas y acciones para reforzar el diálogo y mejorar las condiciones en las que el Tercer Sector puede participar en la prestación de Servicios públicos.

Participantes

La jornada está dirigida a técnicos de los departamentos de las administraciones, que son responsables de la contratación de servicios sociales, tanto aquellos que se ocupan de los contenidos técnicos como los de los requisitos administrativos. También está abierta a responsables de organizaciones del Tercer Sector Social que prestan servicios a las administraciones públicas.

Documentación

Documento “TERCER SECTOR Y PROVISIÓN DE SERVICIOS: Prácticas europeas y lecciones para España. Resumen Ejecutivo, lecciones y propuestas para España”

Hemos de asegurar el papel específico que tienen las entidades sin ánimo de lucro en los cuidados sociales y sanitarios, que se fundamenta en la solidaridad democrática y en los principios de reciprocidad. Se han de reconocer las condiciones económicas, legales y sociales para que se garanticen estos servicios con calidad, sostenibilidad, accesibilidad y asequibilidad. (Social Services Europe; plataforma que representa a 100.000 organizaciones sin ánimo de lucro que provén servicios sociales y sanitarios para promover la inclusión y la cohesión social en Europa:

http://www.solidar.org/IMG/pdf/sse_recommendations_to_new_ep_on_social_services.pdf).

PRE-PROGRAMA

10:15	Acogida de participantes
10:30	Inauguración y presentación <ul style="list-style-type: none">• Isabel Mateo. Dirección General de Comunicación del Parlamento Europeo• Enrique Galván. Director de Plena inclusión• Miguel Ángel Cabra de Luna. Consejero del Comité Económico y Social Europeo en representación de CEPES y Director de Relaciones Sociales e Internacionales, y Planes Estratégicos de la Fundación ONCE• Luis Cayo Pérez Bueno. Presidente del CERMI• Luciano Poyato. Presidente de la Plataforma del Tercer Sector
11:00	La trasposición de la Directiva Europea de Contratación Pública: previsiones, implicaciones para los servicios sociales y consecuencias para el Tercer Sector Juan Antonio Martínez Menéndez. Director General de Patrimonio.
11:30	La trasposición de la Directiva Europea de Contratación Pública desde la perspectiva de las Comunidades Autónomas. Sonia Castro. Directora de Plena inclusión Illes Balears
12:00	Presentación y debate del Estudio: TERCER SECTOR Y PROVISIÓN DE SERVICIOS: Prácticas europeas y lecciones para España. José Manuel Fresno y Cornelia Rauchberger. Fresno the right link
12:45	Propuestas de actuación: Debate sobre posibles medidas a llevar a cabo para mejorar la aplicación de marco normativo y reforzar el papel del Tercer Sector en la provisión de servicios públicos
13:15	Conclusiones y fin de la jornada
13:45	Fin de la jornada y copa de vino